



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

RES. DECECO N° 1136/23

SALTA, 13 de diciembre de 2.023

Expte. N° 6270/23

VISTO:

La Colación de Grado y Posgrado de sede Central y Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera realizados durante los días 10 y 19 de mayo, 25 y 29 de setiembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que las facturas C-N° 00003-000000035/39/40 del Sr. Carlos Daniel Rojas por la suma total de \$ 869.800,00 (pesos ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos con 00/100) cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la universidad.

Que la misma corresponde a elaboración de señaladores, llaveros y lapiceros con logo, para ser entregados a los alumnos egresados de las Carreras de Grado y Posgrado de Sede Central y Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, en el Acto de Colación realizados en los meses de mayo y setiembre del corriente año.

Que las Autoridades de la Facultad autorizaron que se solicite el trabajo al Sr. Carlos Daniel Rojas, por tratarse de un trabajo artesanal difícil de conseguir en el medio con la urgencia requerida, teniendo en cuenta el número de egresados y la proximidad de la fecha del Acto.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión, con imputación a funcionamiento.

POR ELLO:

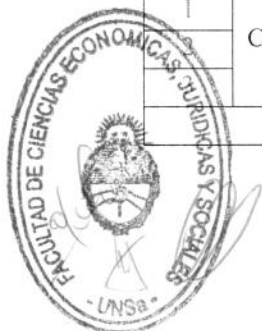
En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos efectuados para la adquisición de señaladores, llaveros y lapiceros para ser entregados a los alumnos egresados de las Carreras de Grado y Posgrado de los meses de mayo y setiembre 2023, por la suma total de **Pesos ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos con 00/100 (\$ 869.800,00)** al Sr. Carlos Daniel Rojas. CUIT N° 23-20889555-9, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

ORD	RAZÓN SOCIAL	FAC. O REC.	FECHA	INCISO	IMPORTE
I	Carlos Daniel Rojas	00003-00000035	25/04/2023	3-9-1	\$198.800,00
		00003-00000039	25/09/2023	3-9-1	\$496.000,00
		00003-00000040	24/11/2023	3-9-1	\$175.000,00
TOTAL					\$869.800,00





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

ARTICULO 2º.- Tener por imputado la suma de Pesos ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos con 00/100 (\$ 869.800,00), a la partida 3-9-1 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

mce/saf

Cr. Juan Alberto Mariscal
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORICA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa